

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á la plantilla de este Ministerio, en vacante que de su empleo existe, al capitán de Ingenieros D. Miguel López Fernández Cabezas, que en la actualidad se halla en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada D. Luis Serrano y Pérez, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esa plaza en la situación de cuartel en que se halla desde su ascenso á su actual empleo en virtud de real decreto de 23 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 111).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, Francisco Clavell Español, acogido á la

ley de 1.ª de junio de 1908, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Francisca Fontana Guinovart.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido por V. E. á este Ministerio en 23 del mes próximo pasado, participando que se han celebrado, sin resultado, dos subastas consecutivas para adquirir materiales con destino á las obras que tiene á su cargo la Comandancia de Ingenieros de Guadalajara, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á dicha Comandancia para que pueda adquirir por administración los referidos materiales durante el plazo reglamentario, en virtud de lo dispuesto en el caso 2.º del artículo 56 de la ley de administración y contabilidad de la Hacienda pública, de 1.º de julio de 1911.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el subintendente de segunda clase, en situación de excedente en esa plaza, D. José Cobos Ariño, preste servicio en comisión en la Subintendencia militar de la misma, desempeñando la jefatura administrativa de Tetuán y sus posiciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 13 de diciembre de 1912, des-

empeñadas en los meses de septiembre á noviembre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Luis Funoll Mauro y concluye con D. Manuel Iñigo Nougués, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos ..	PUNTO		Comisión conferida	FECHA								
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
MES DE SEPTIEMBRE 1912															
E. M. del Ejército.....	Comandante.	D. Luís Funoll Mauro.	10 y 11	Zaragoza.	Villamayor.	Efectuar trabajos topográficos.....	16	septbre	1912	22	septbre	1912			7
Idem	Capitán.	» Anastasio García Espinosa .	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	16	idem .	1912	22	idem .	1912			7
Idem	Otro.....	» Abelardo Nieto Lanzos.....	10 y 11	Idem ...	Fallón.....	Establecer fuerzas en la vía férrea con motivo huelga	25	idem	1912	26	idem .	1912			2
Intendencia	Oficial 1.º ...	» Francisco Chiarri.....	10 y 11	Idem....	Idem.. ..	Idem	25	idem .	1912	26	idem .	1912			2
MES DE OCTUBRE DE 1912															
Intendencia	Oficial 2.º ...	D. Ramón Ortíz de Landázuri..	10 y 11	Jaca	Coll de Ladrones.....	Pasar la 2.ª revista semestral de edificios.....	22	ocobre.	1912	23	ocobre.	1912			2
Idem	»	El mismo.....	10 y 11	Idem ...	Mourón	Idem	26	ídem..	1912	29	idem .	1912			4
E. M. del Ejército . . .	Capitán	D. Eloy González Simeoni.. . .	10 y 11	Zaragoza.	Varios puntos.....	Establecer fuerzas en la vía férrea con motivo huelga	4	idem..	1912	10	idem .	1912			7
MES DE NOVIEMBRE 1912															
Intendencia	Oficial 2.º ...	D. Ramón Ortíz de Landázuri. .	10 y 11	Jaca	Huesca	Cobrar libramientos.....	1	nobre.	1912	2	nobre.	1912			2
Reg. Inf.ª Gerona, 22..	1.º teniente.	» Julio Fortea García.....	10 y 11	Zaragoza.	Madrid.....	Conducir fuerzas.....	29	idem .	1912	30	idem .	1912			2
Sanidad militar	Méd.º mayor.	» Enrique Solano Alcuany. . .	10 y 11	Idem . . .	Cariñena.	Reconocer á un jefe enfermo.....	16	idem .	1912	16	idem .	1912			1
Idem	Otro.....	» Santiago Pérez Saiz.....	10 y 11	Pamplona.	Zurita (Navarra).....	Reconocer á un soldado enfermo.....	30	idem .	1912	30	idem .	1912			1
Idem	Otro.....	» Carlos Amat Pintado.	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Idem	30	idem .	1912	30	idem .	1912			1
Reg. Cab.ª Almansa...	Méd.º 1.º.....	» Cosme Valdovinos García..	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Idem	30	idem .	1912	30	idem .	1912			1
Dep.º armamento Jaca	Comandante	» Federico López Sanjusto.. .	10 y 11	Jaca	Coll de Ladrones.....	Revista mensual á material de guerra	26	ídem	1912	27	ídem .	1912			2
Zona Huesca, 34.....	1.º teniente.	» Jenaro Lahuerta Márquez..	24	Huesca..	Barbastro.....	Conducir consignación....	3	ídem .	1912	4	ídem	1912			2
Zona Pamplona, 35	Otro.	» Elviro de Juan Santamaría..	24	Pamplona.	Tafalla.....	Idem	2	ídem .	1912	3	idem .	1912			2
Reg. Inf.ª Aragón, 21..	Méd.º 2.º.....	» Francisco Pey Belsiec	10 y 11	Zaragoza.	Cariñena.. ..	Reconocer á un jefe enfermo.....	16	ídem .	1912	16	ídem .	1912			1
Idem íd. Galicia, 19 ...	1.º teniente.	» Juan Roperó Calonge	24	Jaca.....	Huesca	Realizar libramientos.. .	2	ídem .	1912	2	ídem .	1912			1
Com.ª Art.ª Pamplona.	Comandante.	» José Sagardía Sagardía.. . .	10 y 11	Pamplona.	Estella.....	Pasar la revista anual de armamento.....	26	ídem .	1912	29	ídem .	1912			4
Idem	M.º armero..	» José Alvarez Corzo	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Idem	26	ídem .	1912	29	idem .	1912			4
E. M. General	Gral. brigada	» Francisco Cirujeda Cirujeda.	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Pasar la anterior revista..	26	ídem	1912	29	ídem .	1912			4
Caballería	Capitán	» Guillermo Planas Payeras..	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Idem	26	ídem .	1912	29	ídem .	1912			4
5.º Dep.º Sementales..	Méd.º 1.º ...	» Manuel Iñigo Nougues.	10 y 11	Zaragoza	Cariñena....	Reconocer á un jefe enfermo.....	16	idem	1912	16	idem .	1912			1
Idem	»	El mismo.	10 y 11	Idem	Soria.....	Vocal comisión mixta reclutamiento.....	27	idem .	1912	29	idem .	1912			3

Sección de Intervención

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Alcalde presidente del Ayuntamiento de Rosinos de la Requejada (Zamora), en súplica de dispensa de exceso de plazo para presentar á liquidación recibos de suministros de raciones de pan, verificados por dicha Corporación al soldado de la Comandancia de Intendencia de Melilla Francisco Losada Lorenzo, en los meses de octubre y noviembre de 1912, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, debiendo efectuar la oportuna reclamación en adicional al ejercicio de 1912 y cuyo importe, una vez liquidado de conformidad, se satisfará como atención preferente, por ser una de las que con tal carácter enumera la vigente ley de presupuestos en su art. 3.º, letra G.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Alcalde presidente del Ayuntamiento de La Rincónada (Salamanca), en súplica de dispensa de exceso de plazo para presentar á liquidación recibos de suministros de raciones de pan, verificados por dicha Corporación al soldado del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, Domingo García Herrero, en varios meses del año 1911, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, debiendo efectuar la oportuna reclamación en adicional al ejercicio de 1911 y cuyo importe, una vez liquidado de conformidad, se satisfará como atención preferente por ser una de las que con tal carácter enumera la vigente ley de presupuestos en su art. 3.º, letra G.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar al médico segundo de Sanidad militar, don Joaquín Cotanda y Llavata, de la primera sección de la tercera compañía de la brigada de tropas del cuerpo, al segundo batallón del regimiento Infantería de Borbón núm. 17, y disponer que el médico provisional D. Alfredo Martín Lunas Aspe, del citado regimiento, pase á prestar sus servicios al segundo batallón del de Aragón núm. 21; debiendo efectuar el primero su incorporación con urgencia y percibiendo el segundo sus haberes con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la tercera y quinta regiones, Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluso en la prisión correccional de Málaga, Fran-

cisco Amusco Liaño, en súplica de indulto ó conmutación de la pena de cuatro años de prisión correccional que se halla extinguiendo por el delito de deserción, el Rey (q. D. g.), visto lo expuesto por V. E. en escrito de 16 de abril último y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. á este Ministerio, promovida por los reclusos en la prisión correccional de Guadalajara José Caballero Ortiz, Matías Fernández Gonzalo, Juan Corral Pérez y Juan Aguilera Mayoral, en súplica de indulto ó conmutación de la pena de prisión correccional que respectivamente se hallan extinguiendo por el delito de insulto á fuerza armada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en su citado escrito y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición de los recurrentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia del coronel de Infantería de Marina D. Federico Obanos Alcalá del Olmo, con la que cursa un ejemplar de su obra «Orán y Mozalquivir», el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se recomiende á los cuerpos del Ejército y bibliotecas dependientes de este Ministerio, la adquisición de la expresada obra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar de utilidad para el Ejército la obra titulada «Al oficial en Marruecos», de que es autor el comandante de Infantería D. Francisco Patxot, instructor jefe de las tropas de policía marroquí en Tánger.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado segundo jefe de la Guardia Colonial de las posesiones españolas del Golfo de Guinea el capitán de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo D. Pablo Riera Cortada, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expre-

estado oficial pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), causando baja en la Comandancia á que pertenece por fin de julio próximo, debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Barcelona el día 2 del expresado mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la sexta región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 21 del mes próximo pasado, consultando la situación que corresponde en el Ejército al recluta Rufino Martín Gutiérrez; resultando que el interesado fué excluido temporalmente del servicio en el año de 1905, á cuyo reemplazo pertenece, por no alcanzar la talla legal, confirmándose la exclusión en los años de 1906 y 1907, siendo declarado útil en la revisión de 1908, por haber alcanzado la talla reglamentaria; resultando que al ser medido en el cuerpo á que fué destinado resultó corto y por ello quedó nuevamente en situación de excluido; resultando que la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Avila, fundada en la real orden de 31 de mayo de 1901, recusó nuevamente la exclusión, declarando prófugo á dicho individuo por no haberse presentado ante la misma para su medición, y que efectuada la presentación con posterioridad, le declaró soldado en 6 del mes próximo pasado por alcanzar la talla legal, alzándole la nota de prófugo; considerando que el interesado fué clasificado como soldado útil cuando ya había sufrido las revisiones prevenidas, y que además se halla comprendido en la real orden de 4 de noviembre de 1903 (C. L. núm. 159), la cual dispone que los mozos cuyas excepciones cesan después del cuarto año de servicio activo y son declarados soldados útiles, no por eso deben ingresar en filas, sino que deben quedar como reclutas en depósito, según dispone la real orden de 21 de febrero del mismo año (C. L. núm. 30), el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el citado recluta debe pa-

sar á la situación que señalan las citadas reales órdenes de 21 de febrero y 4 de noviembre de 1903.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Sinen (Baleares) al teniente coronel, de reemplazo, afecto á la Comandancia de Carabineros de Mallorca, D. Pedro Jaume Esteve, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 6 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á la clase é individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con Francisco Domínguez Torollo y termina con Leonardo Sánchez Zamora, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Punto para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Francisco Domínguez Torollo.....	Cabo	Cádiz.....	San Fernando.....	Cádiz
Antonio Bota Serra.....	Carabnero	Gerona.....	San Juan de las Abadesas.....	Gerona.
Manuel Beltrán Jovani.....	Otro.....	Castellón	Chert.....	Castellón.
Simón Bernal Ferreño.....	Otro.....	Salamanca.....	Casillas de Flores.....	Salamanca.
Víctor Condado Lucas.....	Otro.....	Navarra.....	Burgos.....	Burgos.
José Cid Montes.....	Otro.....	Pontevedra.....	La Cañiza	Pontevedra.
Juan Fernández Asnar.....	Otro.....	Mallorca.....	Baleares	Baleares .
Manuel Fernández Barreira.....	Otro.....	Huelva.....	Villardervós.....	Orense .
Cristóbal García Fernández.....	Otro.....	Idem	Fuengirola.....	Málaga.
Benito García García.....	Otro.....	Murcia.....	Aguilas.....	Murcia.
José Garriga Roig.....	Otro.....	Gerona.....	S. Feliu de Guixols.....	Gerona .
Francisco Hernández Agüera.....	Otro.....	Murcia.....	Murcia.....	Murcia.
Domingo Yáñez Montecelos.....	Otro.....	Pontevedra.....	Tuy	Pontevedra.
Francisco Lozano Dueñas.....	Otro.....	Huesca.....	Acumuer.....	Huesca
Manuel Merino Alonso	Otro.....	Sevilla.....	Las Cabezas de San Juan	Sevilla .
Juan Molina González	Otro.....	Orense.....	Corbelle.....	Orense .
Manuel Moreno Coines.....	Otro.....	Granada.....	Almuñecar.....	Granada .
Eusebio Porras García.....	Otro.....	Santander.....	Miergo.....	Santander.
Andrés Sánchez García.....	Otro.....	Alicante.....	Villajoyosa.....	Alicante.
Leonardo Sánchez Zamora.....	Otro.....	Málaga.....	Zafarraya.....	Granada.

Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Málaga al teniente coronel, primer jefe de la Comandancia de Murcia, D. Juan Carrasco Pérez-Plaza, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 11 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la segunda y tercera regiones.

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Debiendo proveerse dos vacantes de comandantes en la Academia de Caballería, correspondientes á igual número de profesores que han de ser baja en este centro al empezar el próximo curso, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo que preceptúa el art. 13 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109) ha tenido á bien disponer que los de igual empleo y arma que deseen ocupárlas, promuevan sus instancias, que deberán encontrarse en este Ministerio dentro del plazo de un mes á partir de esta fecha, acompañadas de copia de la hoja de servicios y de hechos y concretando en aquéllas el número de orden de la vacante que solicitan, teniendo presente que los designados desempeñarán las clases consignadas en la relación que á continuación se inserta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

LUQUE

Relación que se cita

Vacantes	Clases	Materias
1.ª.....	Equitación 2.º año.....	Trabajos ajustados en el picadero y trabajos de exterior (principios). Agricultura, elementos de zootécnia y especial de los équidos.
2.ª.....	3.ª del 3.º año	

Madrid 16 de junio de 1913.—LUQUE.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

DOCUMENTACION

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que los primeros jefes de los cuerpos y unidades del arma, remitan á esta sección con toda urgencia, por conducto de los Excelentísimos Señores Capitanes generales de las regiones respectivas, las propuestas de clasificación de aptitud para el ascenso á brigada, de los sargentos que, acogidos á la ley de 15 de julio de 1912, cumplen 6 años de empleo en 1.º de julio próximo.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 14 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Señor..

VACANTES

Vacante en el 9.º regimiento montado de Artillería una plaza de ajustador herrero-cerrajero, de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia á concurso á fin de que los que aspiren á ocuparla dirijan las instancias escritas de su puño y letra al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, acompañando los documentos que previene el art. 5.º del reglamento de ajustadores, aprobado por real orden de 1.º de abril de 1882 (C. L. núm. 149).

Madrid 14 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los practicantes civiles Francisco Piqueras Echevarría, de la farmacia militar de esta Corte núm. 1 y Pablo Ganzo Blanco, de la farmacia militar de Roger de Lauría, de Barcelona, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se les concede que cambien entre sí de destinos, debiendo incorporarse con la brevedad posible.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
José de Lacalle.

Excmo. Señor Inspector de Sanidad Militar de la primera región.

Excmos. Señores Inspector de Sanidad Militar de la cuarta región, Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar y Señor Director del Laboratorio Central de medicamentos.

Consejo Supremo de Guerra y Marino

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se le señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que dá principio con el coronel de Infantería D. Justo Sancho-Miñano de Castro y termina con el carabinero Leonardo Sánchez Zamora.

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de junio de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Señor..

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Justo Sancho Miñano de Castro	Coronel.....	Infantería.....	600	00	1	julio...	1913	San Sebastián .	Guipúzcoa	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Ramón Ugarte Verda.....	Otro.....	Caballería.....	600	00	1	idem	1913	Sevilla... ..	Sevilla.....	
» Miguel Campins Cort.....	Teniente coronel.	Infantería.....	487	50	1	idem	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
» Juan Carrasco Pérez-Plaza...	Otro.....	Carabineros.....	487	50	1	idem	1913	Málaga... ..	Málaga.....	
» Manuel Díez de Mogrovejo y Díez.....	Otro.....	Caballería.....	487	50	1	idem	1913	Valencia.....	Valencia.....	
» José Gámir Segura.....	Otro.....	Guardia Civil..	487	50	1	idem	1913	Barcelona.....	Barcelona... ..	
» Pedro Jaume Esteva.....	Otro.....	Carabineros.....	487	50	1	idem	1913	Sineu.....	Baleares.....	
» Juan Ruiz Chueca.....	Otro.....	Infantería.....	487	50	1	idem	1913	Madrid.	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	
» Antonio Pujals Russell.....	Subinspector médico de 2. ^a	Sanidad Militar	541	66	1	idem	1913	Idem.....	Idem.....	
» Eleuterio Argüelles Escalante	1. ^{er} teniente (E. R.)	Guardia Civil ..	187	50	1	idem	1913	Oviedo.....	Oviedo.....	
» Censuro Ayllón de Pablo.....	Otro (id.).....	Idem.....	187	50	1	idem	1913	Astillero... ..	Santander.....	
» Antonio Carmona Peña.....	2. ^o ídem (id.).....	Idem.....	158	63	1	idem	1913	La Coronada..	Badajoz.....	
» Juan Torroba García.....	Otro (id.).....	Idem.....	158	63	1	idem	1913	Ciudad-Real..	Ciudad-Real.....	
» José Robledo Tomás.....	Herrador de 1. ^a ..	Artillería.....	50	00	1	idem	1913	Valencia.....	Valencia.....	
Antonio Alonso López.....	Sargento.....	Guardia Civil ..	100	00	1	idem	1913	Orense.....	Orense.....	
José Andrés Pascual.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem	1913	Cueva de Juarros.....	Burgos.....	
Francisco Domínguez Torollo...	Cabo.....	Carabineros.....	38	02	1	idem	1913	San Fernando..	Cádiz.....	
Pedro Arés Esteban.....	Carabinero lic. ^o ...	Idem.....	38	02	1	junio.....	1913	Rebollinos... .	Zamora.....	
Antonio Bota Serra.....	Carabinero	Idem.....	38	02	1	julio.....	1913	San Juan de las Abadesas. .	Gerona.....	
Manuel Beltrán Jovani	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Chert.....	Castellón.....	
Simón Bernal Ferreño.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Casillas de Flores.....	Salamanca.....	
Víctor Condado Lúcas.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Burgos.....	Burgos.....	
José Cid Montes.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem	1913	La Cañiza.....	Pontevedra.....	
Antonio Díaz Ríos.....	Guardia civil lic. ^o ...	Guardia Civil..	38	02	1	abril.....	1913	Coruña.....	Coruña.....	
Juan Font Bertolí.....	Otro ídem.....	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
José Fernández Ruiz.....	Guardia civil.....	Idem.....	38	02	1	julio.....	1913	Vélez-Málaga..	Málaga.....	
Juan Fernández Asnar.....	Carabinero.....	Carabineros.....	41	06	1	idem	1913	Baleares.....	Baleares.....	
Manuel Fernández Barreira...	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Villardebós... .	Orense.....	
Cristóbal García Fernández.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Fuengirola.....	Málaga.....	
Benito García García.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Aguilas.....	Murcia.....	
José Garriga Roig.....	Otro.....	Idem.....	41	06	1	idem	1913	San Feliu de Guixols.....	Gerona.....	
Manuel Gómez Sarrión.....	Soldado lic. ^o	Ingenieros.....	28	13	19	enero.....	1913	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas..	
Francisco Hernández Agüera ..	Carabinero.....	Carabineros ..	38	02	1	julio.....	1913	Murcia.....	Murcia.....	
Domingo Yáñez Montecelos.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem.....	1913	Tuy.....	Pontevedra.....	

NOMBRES	Empleos	Arma ó Cuerpo	Haber que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Pablo Jiménez Rey	Guardia civil.	Guardia Civil...	38	02	1	julio....	1913	Navacepedilla de Corneja.....	Avila.	
Elías León Muñoz.	Otro lic.º	Idem	38	02	1	mayo. . .	1913	Villafranca	Navarra.....	
Francisco Lozano Dueñas.	Carabinero.....	Carabineros..	38	02	1	julio. . .	1913	Acumuez.....	Huesca.	
Manuel Merino Alonso.....	Otro.	Idem.....	38	02	1	idem.....	1913	Las Cabezas de San Juan.....	Sevilla.....	
Juan Molina González	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem . . .	1913	Corbelle.....	Orense.....	
Manuel Moreno Coines.....	Otro.	Idem	38	02	1	idem	1913	Almuñecar.....	Granada.....	
Luis Montoro Romero.....	Carabinero lic.º ..	Idem	38	02	1	mayo.....	1913	Ceuta	Cádiz	
Antonio Pizarro Pascual.....	Otro ídem.	Idem	38	02	1	junio.....	1913	Villar del Buey.	Zamora	
Eusebio Porras García.	Carabinero	Idem.....	38	02	1	julio.....	1913	Miengo	Santander..	
Gregorio Palacios Flores.....	Otro lic.º	Idem	38	02	1	mayo	1913	San Roque.....	Cádiz.....	
Agustín Rallo Bondía.	Guardia civil.....	Guardia Civil. .	38	02	1	julio	1913	Barcelona	Barcelona.....	
Ramón Robles López.....	Otro.....	Idem.....	41	06	1	idem	1913	Málaga.	Málaga.....	
Melitón de la Sen Torres.....	Otro lic.º	Idem.....	38	02	1	mayo.....	1913	Alcalá de Henares	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
Angel Sandinos Llorente	Carabinero ídem . .	Carabineros....	38	02	1	idem	1913	Madrid	Idem.....	
Andrés Sánchez García	Carabinero.....	Idem.....	38	02	1	julio.....	1913	Villajoyosa	Alicante.....	
Leonardo Sánchez Zamora.....	Otro.	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Zafarraya.	Granada.....	

Madrid 17 de junio de 1913.—P. O.—El General Secretario, *Madariaga*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA